



TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ASUNTO O PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SOMETE A DICTAMEN DEL COMITÉ	: SESIÓN Primera Extraordinaria
Adjudicación Directa, por Excepción a la Licitación Pública.	FECHA 13 de marzo de 2025
ÁREA REQUIRENTE: Subdirección General de Producción y Programación/Dirección de Producción	CASO N° 22

CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS: Servicios profesionales para la realización de diseño gráfico 1 para programas de televisión, para el ejercicio 2025 con la persona física Karen Lizbeth Castillo González.

PLANTEAMIENTO: (SOLICITUD, JUSTIFICACIÓN, FUNDAMENTO LEGAL Y DESCRIPCIÓN DE SOPORTES DOCUMENTALES).

Solicitud:

Dictamen favorable sobre la procedencia de aplicar el procedimiento de adjudicación directa como excepción a la licitación pública para la contratación de servicios profesionales para la realización de diseño gráfico 1 para programas de televisión, para el ejercicio 2025 con la persona física Karen Lizbeth Castillo González. La vigencia del contrato comprende el periodo del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025.

Justificación:

La contratación de servicios profesionales para la realización de diseño gráfico 1 para programas de televisión, para el ejercicio 2025 con la persona física Karen Lizbeth Castillo González coadyuvará a cumplir los objetivos de la Dirección de Producción, toda vez que después de un análisis minucioso de la trayectoria académica y profesional, el perfil de Karen Lizbeth Castillo González es el óptimo para realizar los servicios encomendados atendiendo las características requeridas por la Dirección de Producción.

La propuesta económica de Karen Lizbeth Castillo González es la más baja de las cotizaciones obtenidas, y se encuentra dentro de los precios de mercado conforme a la Investigación de Mercado realizada a través de CompraNet, dicho lo anterior se concluye que dadas las características de los servicios solicitados, es viable, ya que cuenta con la experiencia y conocimientos requeridos para la para la realización de los servicios profesionales, y es conveniente para Canal 22, ya que por su amplia experiencia está por debajo de los estándares de precios en el mercado.

-Fundamento Legal:

Artículos 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 y 41 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 18 y 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

-Soportes documentales:

Se anexa oficio de solicitud, copia de requisición de compra, justificación, FO-CON 3, FO-CON 5, FO-CON 11 y FO-CON 12, cotización, consulta del directorio de proveedores y contratistas sancionados



Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, C.P. 04210. Alcaldía Coyoacán, CDMX Tel. 55 5544 9022 canal22.org.mx





ACUERDO: Los miembros del Comité dictaminan que es procedente aplicar el procedimiento de Adjudicación Directa como excepción a la licitación pública, para la contratación de servicios profesionales para la realización de diseño gráfico 1 para programas de televisión, para el ejercicio 2025 con la persona física Karen Lizbeth Castillo González. La vigencia del contrato comprende el periodo del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025, con sustento en lo establecido en los artículos 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 y 41 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 18 y 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CONTRATO	ABASTECIMIENTO	PRECIOS FIJOS	PRECIOS SUJETOS A	A AJUSTE	IMPORTE
ABIERTO	SIMULTANEO	SI	NO	100	El importe total del contrato
ART. 47 LAASSP	NO				para la realización de los
NO					servicios profesionales será
					de \$ 243,356.64 (Doscientos
					cuarenta y tres mil trescientos
					cincuenta y seis pesos 64/100
					M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido, menos
			1		retenciones de ley.
VERIFICACIÓN	PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	CONDICIONES DE E	NTREGA	CONDICIONES DE PAGO
DE EXISTENCIAS	PRESUPUESTAL	DE LOS BIENES O	Los servicios prestad		"Televisión Metropolitana S.A.
No	AUTORIZADA	SERVICIOS	serán solicitados, re		de C.V." realizará el pago por la
Versi Sa	33901	La prestación del	recibidos a entera sa		prestación de los servicios
		servicio se realizará de	de la Subdirección G	ieneral de	profesionales que contrate en
		manera personal en las	Producción y Prog		una exhibición por un importe
		instalaciones que	mediante inforn		de \$12,808.32 (Doce mil
		ocupa Televisión	The second section of the second seco	ctividades	ochocientos ocho pesos
		Metropolitana, S.A. de		idamente	32/100 M.N.) y nueve por un
		C.V. ubicadas en calle	avalado por el Su		importe de \$25,616.48
		Atletas No. 2, Colonia	General de Produ		(Veinticinco mil seiscientos
		Country Club, Alcaldía	Programación asistido por el Director de Producción.		dieciséis pesos 59/100 M.N.) con I.V.A incluido menos
		Coyoacán, C.P. 04210.	Director de Producción.		retenciones de ley.
		Ciudad de México			retericiones de ley.
Lic. Miguel Ángel Rangel Garay		Lic Adrián Muñoz Galicia			
Presidente		Vocal Propietario			
					1.
Aunth)					
A Authorities And Annihology and Ann					
Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján			Lic. José Luis Várquez Díaz		
Vocal Propietario Vocal propietario					
Havel	: Mar				
Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo Lic. Fernand			o Cotin Alanis	n Alanis C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez	
Voca	Vocal P	ropietario		Vocal Propietario	



2025 La Mujer Indígena Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, C.P. 04210. Alcaldía Coyoacán, CDMX Tel. 55 5544 9022 canal22.org.mx